



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

PROVIDENCIA.-

Convóquese por Secretaría a sesión **extraordinaria y urgente** que ha de celebrar el **Pleno** de este Ayuntamiento, el próximo día **8 de febrero de 2.019** a las **08:00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Berja

Se motiva dicha urgencia en el plazo preteritorio establecido en la Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía para solicitar que el Ayuntamiento de Berja actúe como entidad colaboradora (base undécima).

Igualmente se justifica la urgencia en la necesidad de modificar la plantilla que acompaña a los presupuestos del Ayuntamiento para 2019 y que se han publicado en el día de hoy en el BOP de Almería para paliar los efectos que va a tener en el Cuerpo de Policía local el hecho de que distintos Policías se hayan acogido a la modalidad de jubilación anticipada.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Torres López en el lugar y fecha que encabeza.

EL ALCALDE

ORDEN DEL DIA

ALCALDÍA PRESIDENCIA

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.
- 2.- PROPUESTA DE SOLICITUD DE ENTIDAD COLABORADORA EN EL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021.PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
- 3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL 2019.

En Berja, a fecha de firma.

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	viCVTtpVSQ5vU6B4vwcTjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	06/02/2019 09:54:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/viCVTtpVSQ5vU6B4vwcTjQ==		

